

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 167

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2018-7783 *Oferta de Empleo Público para el 2017.*

Por Resolución de la Alcaldía se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2017 correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan, dotadas en el presupuesto municipal:

DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
Limpiador	Tiempo completo	2	Concurso-oposición
Operario tractorista/Conservación medio ambiente	Tiempo completo	1	Concurso-oposición

La presente Oferta de Empleo Público deberá ejecutarse en los términos establecidos en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Corvera de Toranzo, 20 de agosto de 2018.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2018/7783

CVE-2018-7783